

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDOAMER S.A. CELEBRADA
EL VEINTIDOS DE MARZO DEL 2013**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los Veintidós días del mes de Marzo del Dos mil trece, en la sede administrativa provisional, se reúnen los Accionistas de la Compañía INDOAMER S.A., siendo las 17H05, con la presencia de todos los Accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Juan Fernando Mantuano Espinoza, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Carlos Coello Saltos.

El Presidente acogido a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la Lista de Asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Acciones presentado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

*Señor Juan Fernando Mantuano Espinoza, propietario de 2.000 Acciones de un dólar cada una que equivalen al 50% de las Acciones
Señor Carlos Coello Saltos, propietario de 2.000 Acciones de un dólar cada una que equivalen al 50% de las Acciones*

Los Accionistas presentes, representando el cien por cien del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y solicita que por secretaría se dé lectura y ponga en consideración el orden del día:

- 1º) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General y Comisario por el período 2012*
- 2º) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del período 2012*

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el accionista Fernando Mantuano, quien manifiesta que una vez que se ha recibido oportunamente, tanto el Informe de Gerente General

de gestión administrativa como de control por parte del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2012, así como los Estados Financieros del período indicado, documentos que ya han sido puestos a disposición y conocidos por cada uno de los Accionistas en la forma y plazos determinados por la Ley de Compañías, y considerando que éstos se encuentran enmarcados dentro de lo previsto en las Leyes y Estatutos que rigen a la Compañía, solicita que, si es que no hubiera oposición de Accionistas, se los apruebe en su contenido.

Sin más intervención, la Junta, previo a haber discutido y analizado los Informes indicados, mediante votación unánime decide y resuelve aprobar los Estados Financieros y los respectivos Informes de Gerente General y Comisario presentados, acogiendo las sugerencias y recomendaciones expresadas en los mismos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Socios concurrentes, quienes representan el 100% del Capital Suscrito, en unidad de acto. Siendo las 17H45, se da por terminada la sesión de Junta Universal de INDOAMER S.A.



Sr. Fernando Mantuano E.
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Sr. Carlos Coello S.
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**